

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

VOTO EXPLICATIVO

R. C. de la C. 8

6 DE MARZO DE 2025

Presentado por la representante *Burgos Muñiz*

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Comparece la Representante, Hon. Lisie J. Burgos Muñiz, Portavoz del Proyecto Dignidad en la Cámara de Representantes, para emitir su voto explicativo de la R. C. de la C. 8.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00), provenientes del balance disponible en la Sección 1 apartado 34 inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 36, a fin de viabilizar la Construcción de un muro de gaviones, que proteja el hogar adyacente a la Quebrada Juan Martín, del Sr. Julio L. Ortiz Ríos, residente de la Carretera 984 km 1.1 Bo. Juan Martín, Luquillo, Puerto Rico 00773, Distrito Representativo Núm. 36; autorizar el pareo de fondos a ser reasignados; y para otros fines relacionados.

FUNDAMENTOS

Esta medida dispone la reasignación al Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00), provenientes del balance disponible en la Sección 1 apartado 34 inciso (b) de

la Resolución Conjunta Núm. 92-2012, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 36. La finalidad es viabilizar la construcción de un muro de gaviones, que proteja el hogar adyacente a la Quebrada Juan Martín, del Sr. Julio L. Ortiz Ríos, residente de la Carretera 984 km 1.1 Bo. Juan Martín, Luquillo, Puerto Rico 00773, Distrito Representativo Núm. 36.

La Ley 40 establece que el Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, ofrece servicios de mejoras permanentes como reparación de viviendas, construcción de muros de contención en residencias en peligro de derrumbarse y construcción de caminos para un fin público, áreas recreativas, canchas, entre otros con el fin de ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El programa se nutre de asignaciones legislativas específicas y fondos provenientes del Fondo de Mejoras Municipales.

Según la Oficina del Contralor de Puerto Rico, el Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes ha sido investigado y se le han realizado serios señalamientos como la falta de procedimientos en el área de finanzas, y contratos sin información importante como, por ejemplo, el tipo de obras a realizar y ni a quien se le asignaban esas obras. También se encontró que en ocasiones se asignaba dinero para obras y no había evidencia de contrato y de si existía algún sobrante.

Estos hechos levantan bandera roja sobre el mal manejo de los fondos públicos y la falta de fiscalización sobre los mismos. Se requiere supervisión para su manejo efectivo y garantizar la transparencia en el proceso.

A pesar de que esta medida contó con mi voto a favor, considero necesario y responsable dejar en récord legislativo, varias preocupaciones que tengo respecto a estas asignaciones. Es de conocimiento general que ha habido serios señalamientos por parte de la Contralora de Puerto Rico sobre asignaciones de dinero similares.

Para establecer un proceso riguroso y transparente, altamente recomiendo que en estas medidas siempre se debe realizar alguna vista pública, vista ocular o vista ejecutiva. Esto con el fin de poder tomar conocimiento quien será el receptor de la asignación, quien o quienes más se benefician o se afectan por la obra a realizarse. Además, se preserve en el récord legislativo mediante fotos, planos o documentos la forma en que se van a utilizar los recursos y se establezca desde el inicio quien o quienes serán las personas o agencias responsables de dar mantenimiento a esa nueva infraestructura.

Por lo antes expresado, emito mi voto a favor, con reserva, del R. C. de la C. 8.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO

Hon. Lisie J. Burgos Muñiz
Representante por Acumulación